

TEPJF asegura que AMLO violó la veda electoral en Coahuila y EdoMéx



Por: Fernanda Medina González

Ciudad de México.- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador violó la veda electoral durante los comicios de Coahuila y el Estado de México celebrados este año. El TEPJF declaró que tanto el presidente como personal de Comunicación Social del gobierno federal cometieron uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y difusión de propaganda gubernamental a pesar de la veda electoral. El mandatario federal fue denunciado por el PRD y Jorge Álvarez Máynez, porque en su conferencia matutina del 2 de junio pasado se difundieron logros del gobierno durante la veda electoral, mismos que

estaban asociados al presidente.

La Sala Superior confirmó la resolución emitida anteriormente por la Sala Regional Especializada, que determinó dar vista al Órgano Interno de Control para que imponga las sanciones correspondientes y ordenó la inscripción de las personas responsables, salvo el presidente de la República, en el Catálogo de sujetos sancionados en los procedimientos especiales sancionadores.

En este sentido, los funcionarios que fueron declarados responsables impugnaron ante la Sala Superior que consideró que los magistrados de la Sala responsable fundaron y motivaron debidamente la actualización de cada una de las infracciones y que la inscripción en el Catálogo de sancionados es una herramienta para dar transparencia.